

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBJETO DEL CONTRATO: “ASFALTADO DE CALLES EN LAS PARROQUIAS DE FERROVIARIA Y CHIMBACALLE AZEA”

CÓDIGO DEL CONTRATO: **MCO-MDMQAZEA-12-2022**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 12 días del mes de diciembre de 2022, en la Administración Zonal Eloy Alfaro (AZEA), quienes suscribimos la presente Acta, por la Entidad Contratante: Ing. Civil Segundo David Pila Caiza, Administrador del Contrato; Ing. Civil Giovanni Tacuri Angos, como técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del Contrato delegado por la Abg. Lida Justinne García Arias, Administradora Zonal, mediante memorando No. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0290-M, de fecha 19 de septiembre de 2022; como observador el Arq. Rubén Darío Cruz Collaguazo, Fiscalizador de la obra, designado mediante memorando No. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0289-M de fecha 19 de septiembre de 2022 y en su calidad de Contratista la **ARQ. MÓNICA PATRICIA BORJA PROAÑO**, como lo establece el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 124 de su Reglamento, nos constituimos en el lugar objeto del contrato con el fin de dejar constancia de la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra denominada: **“ASFALTADO DE CALLES EN LAS PARROQUIAS DE FERROVIARIA Y CHIMBACALLE AZEA”** y código No. **MCO-MDMQAZEA-12-2022**, por lo cual se conviene en suscribir el Acta de Entrega Recepción Provisional, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha 03 de octubre de 2022, la Administración Zonal Sur “Eloy Alfaro” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representada por la Abg. Nataly Patricia Avilés Pastás, en su calidad de Administradora Zonal y Máxima Autoridad de la Entidad y la ARQ. MÓNICA PATRICIA BORJA PROAÑO celebran el contrato de MENOR CUANTÍA DE OBRAS número MCO-MDMQAZEA-12-2022 mediante el cual se compromete para con la Administración Zonal Sur a realizar los trabajos correspondientes a la obra denominada: ASFALTADO DE CALLES EN LAS PARROQUIAS DE FERROVIARIA Y CHIMBACALLE AZEA, de acuerdo a los pliegos y oferta adjudicada.

Monto del contrato: **USD 226.331,87 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 87/100 DÓLARES)** sin incluir IVA.

Plazo contractual de ejecución contractual: **CUARENTA Y NUEVE DÍAS (49)**

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBRA EJECUTADA.-

Se detalla a continuación la tabla de rubros contratados y ejecutados realmente:



DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATADO			EJECUTADO	
		CANTIDAD	P. UNIT	P. TOTAL	CANT.	P. TOTAL
1.- ASFALTADO DE LA CALLE GUALACEO, CHIRIYACU ALTO, PARROQUIA FERROVIARIA.-						
ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m.Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad.100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	686.86	686.86	1.00	686.86
REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VÍAS Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	m	293.00	0.67	196.31	450.00	301.50
FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA. No incluye transporte. 406-8.	m3	395.55	8.10	3,203.96	-	-
TRANSPORTE MATERIAL DE FRESADO.Hasta sitios indicados por fiscalización. Esta en este rubro incluido el esponjamiento. 309-6(2).	m3-km	6,210.14	0.35	2,173.55	-	-
EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR.Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	395.55	3.98	1,574.29	1,102.24	4,386.92
EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES.Altura máxima 1.8m, herramienta manual, desalajo de material 25m.	m3	28.00	11.47	321.16	-	-
TRANSPORTE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y ESCOMBROS.De la obra, en vías principales o secundarias del interior de la ciudad, incluye cargada, espojamiento y pago escombrera	m3-km	6,649.74	0.47	3,125.38	17,800.64	8,366.30
AGUA PARA CONTROL DE POLVO205-(1)	m3	58.60	5.96	349.26	-	-
SUBBASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE.Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	395.55	13.15	5,201.48	-	-
TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTOtransporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	16,613.10	0.35	5,814.59	39,260.76	13,741.27
IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO RC - 250.No incluye arena de secado. 405-1(1)	l	3,691.80	0.73	2,695.01	5,476.38	3,997.76
CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE e=15cm. INC.TRANSPORTE DE MEZCLA A LA OBRA.Mezcla en planta, tendido, conformación y compactación. Incluye transporte de mezcla a la obra. 405-5.	m2	2,637.00	23.98	63,235.26	516.22	12,378.96
SELLO ASFALTICO 3/8", e=1.00cm. 405-6.	m2	2,637.00	2.36	6,223.32	-	-
REJILLA DE HIERRO FUNDIDO 60x100x5cm.609-(7) Rej. H.F., ang.50x50x6mm, riel trans	m	11.00	215.32	2,368.52	2.00	430.64
SUMIDERO: TAZA HORMIGON Y REJILLA HIERRO.Instalado, no incluye tubería	u	5.00	215.95	1,079.75	5.00	1,079.75
REPAR.BORDILLOS CALZADA DAÑOS VEHICULOS.Demolición, limpieza, encof., adit. adheren.	m	450.00	19.32	8,694.00	399.75	7,723.17
REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO.Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	u	14.00	70.51	987.14	20.00	1,410.20
CINTA PLASTICA REFLECTIVA711iiB	m	300.00	0.07	21.00	285.00	19.95
PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thiner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	586.00	2.82	1,652.52	681.90	1,922.96
PINTURA ACRILICA MICROESFERAS T. CEBRA Y OTROS. Limpieza superficie, pintado con franjeadora. Blanca - Amarilla.	m2	54.00	7.63	412.02	82.43	628.94
LINEA SEÑAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCALimpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	293.00	0.95	278.35	411.00	390.45
CHARLAS CONCIENTIZACIÓN 220-(1)	u	1.00	314.64	314.64	-	-
CANALIZACIÓN TUBERÍA CEMENTO CENTRIF. 20cm..No incluye excavación	m	25.00	12.42	310.50	-	-
2.- REASFALTADO DE LA AVENIDA ANDRÉS PEREZ, PARROQUIA CHIMBACALLE.-						
ROTURA ASFALTO CON MAQUINA DESALOJO 5km	m3	326.15	15.58	5,081.42	739.26	11,517.67
FRESADO DE CARPETA ASFALTICA No incluye transporte. 406-8	m3	326.15	8.10	2,641.82	-	-

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PROVISIONAL CONTRATO CÓDIGO: MCO-MDMQAZEA-12-2022: "ASFALTADO DE CALLES EN LAS PARROQUIAS DE FERROVIARIA Y CHIMBACALLE AZEA"
Pág. 2 de 6



EXCAVACION SIN CLASIFICAR Incluye conformación, compactación de subrasante y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	1,304.60	3.98	5,192.31	1,057.92	4,210.52
SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	652.30	11.94	7,788.46	677.23	8,086.13
BASE CLASE 2 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 404-1(E)	m3	326.15	14.40	4,696.56	1,362.00	19,612.80
REFACCION DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6)	u	4.00	70.51	282.04	12.00	846.12
REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VIAS Replanteo via,estacas c/20m,uso de equipo topografico,transporte	m	308.10	0.67	206.43	308.62	206.78
IMPRIMACION CON ASFALTO DILUIDO RC-250. No incluye arena de secado. 405-1(1).	l	5,432.25	0.73	3,965.54	3,999.96	2,919.97
ARENA PARA PROTECCION Y SECADO. Incluye transporte 405-1 (2).	m3	163.10	28.63	4,669.55	-	-
SELLO ASFALTICO 3/8", e=1.00cm. 405-6.	m2	3,261.40	2.36	7,696.90	-	-
CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE e=10cm. INC.TRANS. Mezcla en planta, tendido, conformación y compactación. Incluye transporte de mezcla a la obra. 405-5.	m2	3,261.40	15.98	52,117.17	6,252.59	99,916.39
REPARACION DE BORDILLOS DE CALZADA Picada,demolic.area afectada.,limpieza,adit.uni3n de hormig. y acelerante, acabado_encof.HS=180kg/cm2	m	246.50	14.18	3,495.37	405.65	5,752.12
PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS Limpieza superficie,2 manos pint.trafico a brocha,sin thiner,sup.aprox. 0.30m2xmetro lineal	m	616.20	2.82	1,737.68	312.48	881.19
LÍNEA SEÑAL.CALZADA-PINT.TRAFICO BLANCA Limpieza, linea continua ancho 12cm, maquina franjeadora	m	308.10	0.95	292.70	215.00	204.25
RÓTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad.100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y después. Incluye instalación.	u	1.00	686.86	686.86	1.00	686.86
TRANSPORTE MATERIAL DE FRESADO. Hasta sitios indicados por fiscalización. Esta en rubro incluido el esponjamiento. 309-6(2)	m3.km	4,109.36	0.35	1,438.28	-	-
TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION. Incluye esponjamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3.km	16,437.46	0.40	6,574.98	19,197.83	7,679.13
TRANSPORTE SUB-BASE,BASE,MATERIAL MEJORAMIENTO. Trnsporte de la mina a la obra incluye esponjamiento 309-4(2).	m3.km	19,568.40	0.35	6,848.94	50,465.36	17,662.88

TOTALES

226,331.87

237,648.44

CONTRATADO

EJECUTADO

El precio total de las obras que se ejecutaron por este contrato, ascienden a la cantidad total de **USD 237.648,44 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 44/100 DÓLARES)**, valor que no contempla IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del Contratista y Fiscalizador.

CLÁUSULA TERCERA.- FISCALIZACIÓN

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEA, designando como tal el ARQ. RUBÉN CRUZ C.

CLÁUSULA CUARTA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PROVISIONAL CONTRATO CÓDIGO: MCO-MDMQAZEA-12-2022: "ASFALTADO DE CALLES EN LAS PARROQUIAS DE FERROVIARIA Y CHIMBACALLE AZEA"
Pág. 3 de 6

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y normas vigentes en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta y con las observaciones que se detallan en la cláusula novena.

CLÁUSULA QUINTA.- SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

El Contratista, mediante oficio sin número de fecha 06 de diciembre de 2022 presentado a la Autoridad Municipal de la Zona “Eloy Alfaro” ingresado con trámite No. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2022-5568-E, informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos, se adjunta copia del oficio en mención.

CLÁUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

La liquidación de la obra fue realizada en base a la presentación de planillas de avance de obra y/o liquidación de acuerdo al detalle adjunto, dejando constancia que el anticipo concedido ha sido amortizado en su totalidad.

De la información proporcionada por Fiscalización, a continuación se detalla la liquidación económica del contrato en los siguientes términos:

PLANILLAS CONTRACTUALES							
PLANILLAS	VALOR EJECUTADO	IVA 12%	TOTAL MAS IVA	DESCUENTO ANTICIPO	MULTAS	PLANILLAS PAGADAS	PLANILLAS POR PAGAR
PLANILLA N° 1 DE AVANCE DE OBRA	152,620.83	18,314.50	170,935.33	45,786.25	0.00	125,149.08	0.00
PLANILLA N° 2 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	85,027.61	10,203.31	95,230.92	22,113.31	0.00	0.00	73,117.61
TOTALES	237,648.44	28,517.81	266,166.25	67,899.56	0.00	125,149.08	73,117.61

De lo que se desprende que existe un valor a pagar por ejecución contractual total a favor del contratista de **USD. 73.117,61 (SETENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE CON 61/100 DÓLARES)**, valor que incluye IVA.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- INFORME DEL PLAZO CONTRACTUAL

Se adjunta al Acta y el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo y documentación de respaldo con la cual el contratista ejecutó los trabajos establecidos en el contrato suscrito con la Administración Municipal “Eloy Alfaro”; en el mismo que se determina que las obras SI

fueron terminadas dentro del tiempo contractual, adjuntando resumen de liquidación de plazos en los siguientes términos:

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	3 de octubre de 2022
FECHA TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO:	18 de octubre de 2022
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL DE OBRA	18 de octubre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: días calendario	49 (CUARENTA Y NUEVE)
FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL DE LA OBRA:	6 de diciembre de 2022
FECHA TÉRMINO REAL DE LA OBRA:	6 de diciembre de 2022

CLÁUSULA OCTAVA: INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS.-

El delegado de la Administración Municipal “Eloy Alfaro”, conjuntamente con el Contratista, el Fiscalizador y el Administrador del Contrato visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales, pliegos y oferta adjudicada y **SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO**, sin embargo el Contratista responderá por vicios ocultos o deficiencias de construcción, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 del parágrafo séptimo de la Codificación del Código Civil Ecuatoriano.

CLÁUSULA NOVENA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS

Del recorrido producto de la inspección de los trabajos se desprende que no existen observaciones de orden técnico al haber constatado que ha sido realizada a satisfacción y de conformidad a las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA: MANTENIMIENTO DE LA OBRA.-

Para proceder a la recepción definitiva, conforme lo detalla el contrato en su cláusula séptima, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

Con estos antecedentes, se recibe de manera provisional la obra denominada: ASFALTADO DE CALLES EN LAS PARROQUIAS DE FERROVIARIA Y CHIMBACALLE AZEA, ejecutado mediante contrato suscrito con la ARQ. MÓNICA PATRICIA BORJA PROAÑO.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

A la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción, procede la devolución de la garantía correspondiente al Buen Uso del Anticipo, de acuerdo al Artículo 118 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.

La Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y resuelve recibir y suscribir de manera provisional la obra denominada: ASFALTADO DE CALLES EN LAS PARROQUIAS DE FERROVIARIA Y CHIMBACALLE AZEA, ejecutado por la ARQ. MÓNICA PATRICIA BORJA PROAÑO.

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firma la presente Acta, en la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de diciembre de 2022.

**ING. CIVIL SEGUNDO DAVID PILA CAIZA
ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO**

**ARQ. MÓNICA PATRICIA BORJA PROAÑO
CONTRATISTA**

**ING. CIVIL GIOVANNY TACURI ANGOS
TÉCNICO NO INTERVINIENTE EN EL
PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

**ARQ. MARIO ESPARZA MOROCHO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN**

**ARQ. RUBÉN CRUZ COLLAGUAZO
FISCALIZADOR**